

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. RESOLUCIÓN SMV N°.12-16 de 13 de Enero de 2016 Monto de la Emisión: US\$100,000,000.00 NOTAS COMERCIALES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO

Plazo del Programa: Indefinido

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 82 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución N°.12-16 de 13 de enero de 2016, autorizó el Programa Rotativo de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo ("NOTAS") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cien Millones de Dólares, (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie CF** de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:

Monto:

Tasa de Interés:

Pago de Intereses

Pago de Capital:

Base del cálculo de la tasa de interés:

Plazo:

Fecha de Oferta:

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento:

Fecha de impresión del suplemento:

Redención Anticipada:

Descripción de Garantía:

Uso de los Fondos:

Nombre de la Calificadora y Calificación

de la Emisión:

"CF"

US\$800,000.00.

4.1250%.

Los días 15 de cada mes o el primer día hábil

después del 15 de cada mes.

Al vencimiento.

Días calendarios /360.

1.5 años.

23 de marzo de 2020.

25 de marzo de 2020.

16 de septiembre de 2021.

02 de marzo de 2020.

El Emisor se reserva el derecho de redimir total o

parcialmente las Notas en cualquier momento,

cumplido dos años de la fecha de oferta.

Esta Serie no cuenta con una garantía específica.

Financiar el crecimiento de cartera de préstamos

hipotecarios.

Emisión: Fitch Ratings, AA- (pan). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones

con las más altas calificaciones del país.

Panamá, 02 de marzo de 2020.

Giselle de Tejeira Cédula N° 3-87-1846

VPE - Finanzas